

## **INFORME DE MISIÓN OFICIAL A WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS**

**LCDA. ANGÉLICA I. MAYTÍN JUSTINIANI**

**LCDO. ANTONIO M. LAM SIU**

**FECHA: 10 al 13 de septiembre de 2018.**

La República de Panamá participó de la Trigésima Primera Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), la cual tuvo lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, durante los días 10 al 13 de septiembre de 2018.

En desarrollo del primer punto de la reunión, la Secretaría Técnica presentó un informe en el cual se refirió a la agenda y a las operaciones del MESICIC.

En estas sesiones se consideraron los proyectos de informes preliminares por país: Bahamas, Surinam y Belice. En ese sentido, los representantes que asistieron a la reunión presentaron el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar, luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe, y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones, las cuales fueron presentadas a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Por otra parte, se efectuaron presentaciones sobre ofertas de capacitación en temas de prevención y combate a la corrupción por parte de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA, por sus siglas en inglés), el Programa en Anticorrupción de la Facultad de Derecho de American University, y la Escuela de Gobierno de la OEA.

En esta ocasión, la República de Panamá realizó en el formato estándar del Mecanismo, una presentación sobre las buenas prácticas respecto a la capacitación a más de 100 instituciones del gobierno central sobre la normativa de Datos Abiertos de Gobierno y la importancia de implementarla, así como el proceso de selección, publicación y mantenimiento de los datos generados por las entidades del Estado. Adicionalmente, se le explicó al Comité que además de los oficiales de información de las instituciones públicas del Estado, se amplía la participación de los gobiernos locales en la dinámica de transparencia colaborativa, a través de la designación de Oficiales de Información municipales, encargados de gestionar las solicitudes de acceso a la información y servir de enlaces con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).

Se les explicó a los asistentes que, la ANTAI desarrolló e impulsó la adopción del Decreto Ejecutivo No. 511 de 24 de noviembre de 2017, que adopta la política pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno, y la Resolución No. DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018, por la cual se desarrolla la política pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública e impulsar la eficiencia en la gestión gubernamental. Dicha política pública debe ser implementada en todas las instituciones del Estado, entidades autónomas, semiautónomas, municipios, gobiernos locales, juntas comunales, empresas y sociedades en el que el Estado sea parte.

Con la capacitación a instituciones públicas, los servidores públicos han podido priorizar información importante y valiosa para publicar en el portal nacional de Datos Abiertos de Panamá. En la actualidad, esta plataforma reúne más de 300 conjuntos de datos y con la implementación de la Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno, muchas instituciones públicas han establecido sus cronogramas de apertura y publicación de datos.

Seguidamente, de conformidad con el punto 5 de la agenda, se realizaron presentaciones sobre mecanismos internacionales anticorrupción por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Luego, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Bahamas, Surinam y Belice, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso.

En desarrollo del punto 6 de la agenda, sobre el fortalecimiento financiero del MESICIC, diversas delegaciones incluyendo la de Panamá, intervinieron y respaldaron el fortalecimiento financiero del MESICIC, así como la adopción de las decisiones pertinentes con este propósito.